

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 044-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de febrero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y, se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2007-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2008;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de Febrero del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

...//

\\...

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Febrero del año fiscal 2008, del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud.

Regístrese, Comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud



INS-O

Tipo de C

SECTOR
PLIEGO
EJECUTOR

CAT.
RUBRO

RUBRO

TOTAL EJECU

TOTAL PLIEGO

131

11

ANEXO N° 01-2008

INS-OEPPI

**CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES DE FEBRERO 2008**

(EN NUEVOS SOLES)

Tipo de Calendario : CALENDARIO INICIAL

Nota: Los Calendarios de Compromisos, no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente (Art. 30.3 Ley N° 28411)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CAT.	GRP.	GEN.	ENERO
RUBRO			
RECURSOS ORDINARIOS			
	5	GASTOS CORRIENTES	6,542,000
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,350,893
		2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	614,000
		3 BIENES Y SERVICIOS	4,575,929
		4 OTROS GASTOS CORRIENTES	1,178
	6	GASTOS DE CAPITAL	3,893,000
		5 INVERSIONES	
		7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	3893000
		TOTAL:	10,435,000
RUBRO			
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
	5	GASTOS CORRIENTES	99,900
		3 BIENES Y SERVICIOS	99,900
	6	GASTOS DE CAPITAL	3,073,844
		7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	3,073,844
		TOTAL:	3,173,744
TOTAL EJECUTORA :			13,608,744
TOTAL PLIEGO :			13,608,744


SR. JORGE LUIS ORELLANA SOLIS
 Director Ejecutivo (e)
 Oficina Ejecutiva de Planificación,
 Proyección e Inversiones
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD